



PROCESO EJECUTIVO No. 2022-180

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 17 de agosto de 2022

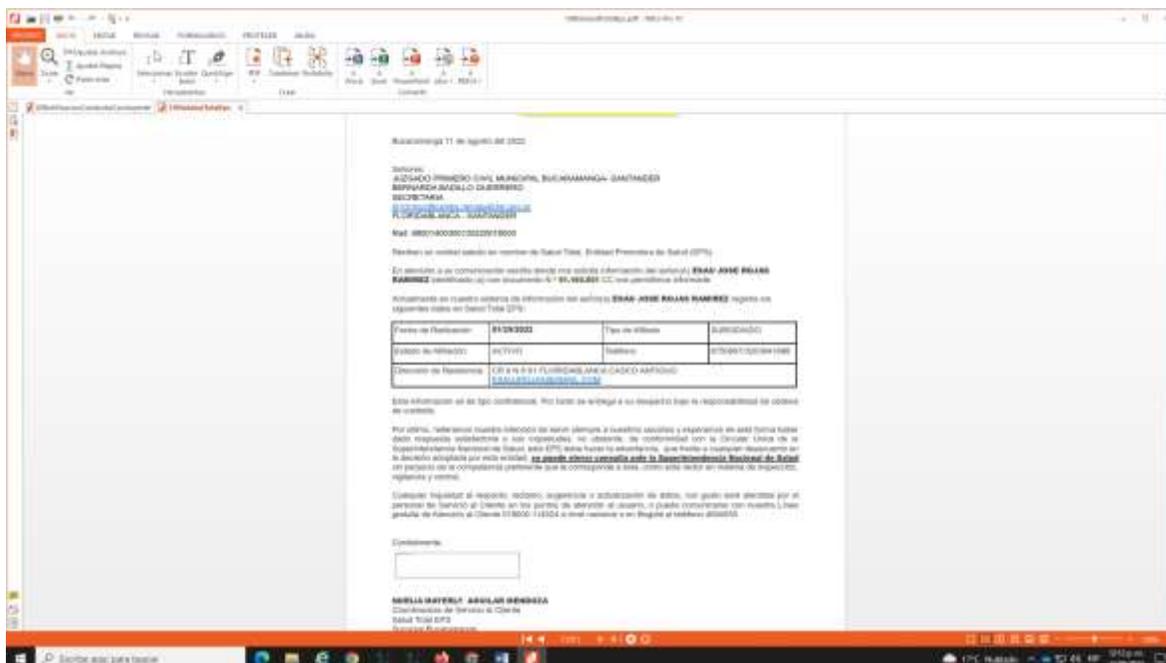

BERNARBA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete de agosto de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas recibidas de SALUD TOTAL Y SANITAS relacionadas con las direcciones solicitadas de los demandados.

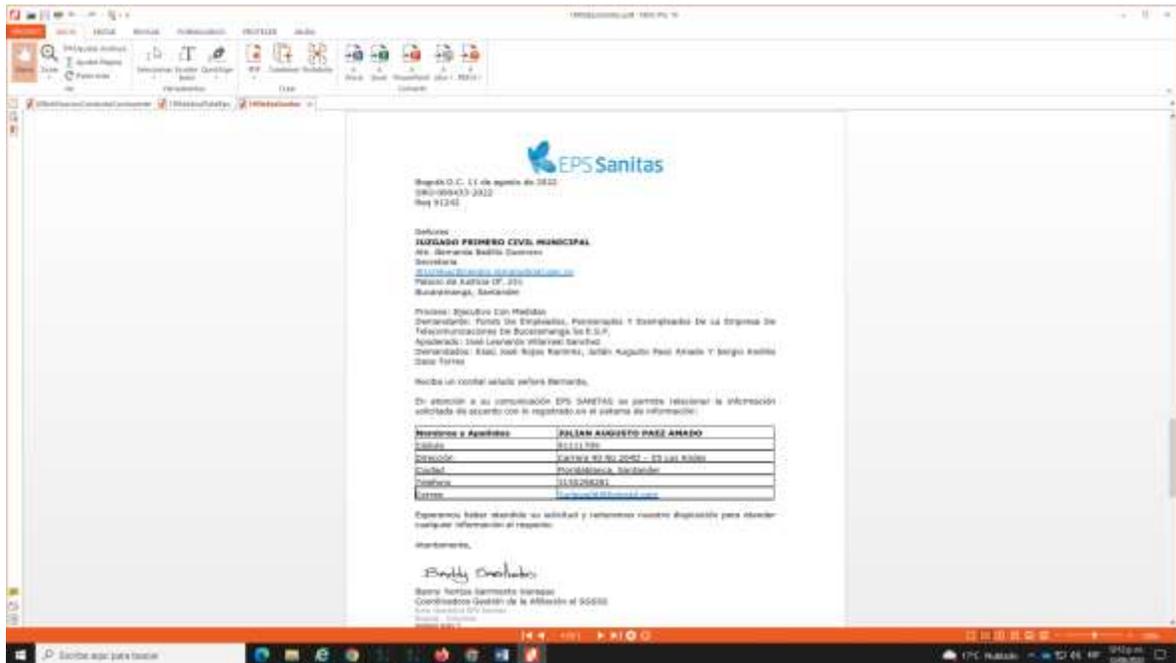
Revisadas las direcciones se requiere al actor para que haga las diligencias necesarias para las notificaciones en los correos electrónicos y direcciones suministrados. En cuanto la dirección el demandado JULIAN AUGUSTO PAEZ AMADO es la misma donde fue citado pero se observa que no se colocó completa la dirección de la nomenclatura le faltó la letra **D** razón por la cual no fue positiva la citación la correcta es carrera 40 # **204D-05** Barrio Los Andes Floridablanca.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 18 de agosto de 2022



NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 18 de agosto de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341258ded8d9179f4308b08ac57566234d9efb3d1061443d19192e8eb0b4c143**

Documento generado en 17/08/2022 10:32:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>